

POR FAVOR COMPRUEBA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Esta información está sujeta a cambios sin aviso previo por parte de las autoridades oficiales.

Es responsabilidad de cada pasajero verificar todos los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida de este.

ITINERARIOS	PASAJEROS DEL ESPACIO SCHENGEN SE EXTENDIEN A CHIPRE E EIRE (REP. DE IRLANDA).	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON HUÉSPEDES NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN.	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON INVITADOS SUJETOS A VISADO SCHENGEN*
INVIERNO 2024/25 MEDITERRÁNEO ORIENTAL ITALIA, GRECIA, ITALIA	Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza), se extendió a Bulgaria, Chipre, Rumania, EIRE (Rep. de Irlanda) PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO	Los ciudadanos de los siguientes países no necesitan visado para visitas de hasta un máximo de 90 días / para turismo: Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong / S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao R.A.A. ** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América/Uruguay / Vanuatu / Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un contrato de Pasaporte de la Región Administrativa Especial de Hong Kong. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte a "Região" Administrativa Especial de Macao. PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES	PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN)

INVIERNO 2024/25 MEDITERRÁNEO ORIENTAL ESPAÑA, MARRUECOS, ESPAÑA, GRECIA, ITALIA, CROACIA, ITALIA	PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES NO PERMITIDO embarcar con el documento nacional de identidad - no puede permanecer a bordo. Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungria, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza Ampliado a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda)	Los ciudadanos de los siguientes países no necesitan visado para visitas de hasta un máximo de 90 días / para turismo: Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R** / Israel / Japón / Kiribati / Macao R.A.A.** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América/Uruguay / Vanuatu / Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un contrato de Pasaporte de la Región Administrativa Especial de Hong Kong. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte a "Região" Administrativa Especial de Macao PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES REQUISITOS ADICIONALES: Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos: https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco Todas las demás nacionalidades necesitan una visa emitida previamente por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de visita. A partir de julio de 2022, es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: https://www.moroccovisa.com/	PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN SELECCIONADO, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN). REQUISITOS ADICIONALES: Los países que se encuentran en el siguiente enlace no requieren visado para visitar Marruecos: https://www.consulat.ma/en/list-countries-whose-citizens-are-exempted-entry-visa-morocco Todas las demás nacionalidades necesitan una visa emitida previamente por la Embajada / Consulado de Marruecos o pueden permanecer a bordo durante el horario de visita. A partir de julio de 2022, es posible solicitar un visado electrónico para Marruecos. Por favor, consulte los países elegibles para la visa electrónica de Marruecos en el siguiente enlace: https://www.moroccovisa.com/
---	---	--	---

INVIERNO 2024/25 MEDITERRÁNEO ORIENTAL ITALIA, GRECIA, TURQUÍA, GRECIA, ITALIA	PASAPORTE CON 5 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza Ampliado a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) LOS CIUDADANOS DE LOS SIGUIENTES PAÍSES PUEDEN EMBARCAR Y DESEMBARCAR TAMBIÉN CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO CON VALIDEZ RESIDUAL DE 5 MESES: Alemania, Bélgica, Francia, Países Bajos, España, Suiza, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Grecia, Polonia, Bulgaria, Hungría, Rumanía. - TRÁNSITO POR TURQUÍA: NO ES NECESARIO UN VISADO ESPECÍFICO PARA TURQUÍA. No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera un visado turco múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace: https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/ En caso de que la nacionalidad de los huéspedes no se mencione en el enlace, consulte las Embajadas/Consulados relacionados. Depende del interés personal de los huéspedes verificar la documentación requerida para unirse al crucero.	Los ciudadanos de los siguientes países no necesitan visado para visitas de hasta un máximo de 90 días / para turismo: Albania* / Andorra / Antigua y Barbuda / Argentina / Australia / Bahamas / Barbados / Bosnia y Herzegovina* / Brasil / Brunei / Canadá / Chile / Colombia / Costa Rica / Dominica / El Salvador / Georgia / Granada / Guatemala / Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano) / Honduras / Hong Kong S.A.R.** / Israel / Japón / Kiribati / Macao R.A.A.** / Malasia / Islas Marshall / Mauricio / México / Micronesia / Moldavia* / Mónaco / Montenegro* / Nauru / Nueva Zelanda / Nicaragua / Macedonia del Norte* / Palau / Panamá / Paraguay / Perú / San Cristóbal y Nieves / Santa Lucía / San Vicente / Samoa / Serbia* / Seychelles / Singapur / Islas Salomón / Corea del Sur / Taiwán** / Timor-Leste / Tonga / Trinidad y Tobago / Tuvalu / Ucrania / Emiratos Árabes Unidos / Reino Unido / Estados Unidos de América/Uruguay / Vanuatu / Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un contrato de Pasaporte de la Región Administrativa Especial de Kong. El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte a "Região" Administrativa Especial de Macao PASAPORTE CON 5 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL - TRÁNSITO POR TURQUÍA: Todos los pasajeros autorizados a desembarcar con pasaporte y tarjeta de crucero. No es necesario un visado específico para Turquía. No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera un visado turco múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace: https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/ En caso de que la nacionalidad de los huéspedes no se mencione en el enlace, consulte las Embajadas/Consulados relacionados. Depende del interés personal de los huéspedes verificar la documentación requerida para unirse al crucero.	PASAPORTE CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN SELECCIONADO, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN). - EMBARQUE/DESEMBARQUE EN TURQUÍA: VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA - TRÁNSITO POR TURQUÍA: - Todos los pasajeros autorizados a desembarcar con pasaporte y tarjeta de crucero. No es necesario un visado específico para Turquía. - No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera un visado turco múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace: https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/ - En caso de que la nacionalidad de los huéspedes no se mencione en el enlace, consulte las Embajadas/Consulados relacionados. Depende del interés personal de los huéspedes verificar la documentación requerida para unirse al crucero.
--	---	--	---